



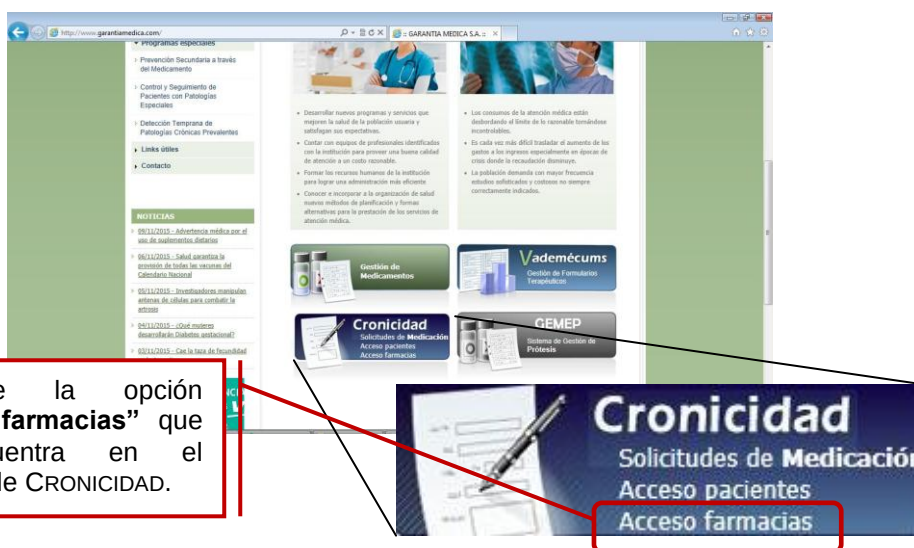
Obra Social del
Personal Marítimo

CÓDIGO DE ENTIDAD: 604

Descarga de comprobantes de autorización

Como complemento del punto 8.2 de las normas de atención de OSPM, informamos el procedimiento para **descargar los comprobantes de Autorizaciones Especiales** desde la página de Garantía Médica, <http://www.garantiamedica.com/>.

Cabe reiterar que dichas autorizaciones **NO se validan** electrónicamente (www.plataformacsf.com).



2. A continuación será dirigido al siguiente cuadro donde deberá ingresar:



COMPAÑÍA
de Servicios Farmacéuticos

Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente

Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hs.

(011) 15 4030-4952 | (011) 15 3946-9482 | (011) 15 5401-6290 | (011) 15 5401-6219

info@csf.com.ar

www.csf.com.ar

www.plataformacsf.com

3. Para consultar las autorizaciones disponibles de cada afiliado se puede realizar la búsqueda por Nro. Afiliado, Nombre o por Nro. De Documento en el cuadro **ENTREGAS PENDIENTES**:

The screenshot shows the 'ENTREGAS PENDIENTES' section of the SISGEMED website. At the top, there are tabs for 'Entregas Pendientes' and 'Historial de Entregas'. Below the tabs, there is a search bar with three input fields: 'Nro Solicitud' (containing '12345678'), 'Nombre Afiliado', and 'Documento'. A 'Buscar' button is to the right. Below the search bar is a table with the following columns: 'Nro Solicitud', 'Entidad', 'Fecha de ingreso', 'Afiliado', 'Número Afiliado', and 'Ver detalle'. The table contains one row with the following data: '4303', 'JUBILADOS TELEFONICOS (OSTEL-OSPTELCO)', '19/05/2015', 'Afiliado XXX', and '12345678'. A magnifying glass icon is next to the 'Ver detalle' link for this row.

Haciendo click en el ícono  "Ver detalle" podrá visualizar la medicación autorizada para el afiliado.

The screenshot shows the 'DETALLE DE ENTREGAS' page. At the top, there are tabs for 'Entregas Pendientes' and 'Historial de Entregas'. Below the tabs, there is a section for 'DETALLE DE ENTREGAS' with a search bar and a table. The search bar has a 'Buscar' button. The table has the following columns: 'Principio Activo', 'Presentación', 'Sugerido', 'Cobertura', 'Cant. Envases Autorizados', 'Cant. Envases entregados', 'Cant. Envases pendientes de Entrega', 'Vto. Autorización', and 'Cant. Envases En Receta'. The table contains four rows of data:

Principio Activo	Presentación	Sugerido	Cobertura	Cant. Envases Autorizados	Cant. Envases entregados	Cant. Envases pendientes de Entrega	Vto. Autorización	Cant. Envases En Receta
clonazepam	25 mg comp.x 30	LAPENAX	100	2	0	2	14/06/2015	1
insulina aspartato	100 UI lapic.x 5 x 3 ml	NOVOMIX 30	100	1	0	1	10/05/2015	0
omeprazol	20 mg comp.x 28	PANTOPRAZOL	50	1	0	1	14/06/2015	0
enalapril	5 mg comp.ran.x 30		100	1	0	1	14/06/2015	0

Below the table, there is a 'Generar' button. A red box highlights the 'Cant. Envases En Receta' column, with a text box saying 'Completar la cantidad de envases a entregar'.

4. Una vez confirmada la entrega, el sistema mostrará una vista previa del comprobante. Dicha pantalla cuenta con el botón **IMPRIMIR**, el cual generará el comprobante correspondiente.

5. Su Farmacia deberá imprimir el comprobante de autorización a la orden médica correspondiente para su presentación en COMPAÑÍA:

15/07/2015 SISEMED - Acceso farmacias

OBRA SOCIAL: Remito #000012
Farmacia: Farmacia XXX Fecha: 15/07/2015
Dirección: CUIT:
Afiliado: Afiliado XXX (12345678)

Principio Activo	Presentación	Cantidad entregado	Cobertura	Tipo Autorización
clozapina	25 mg comp.x 30	1	100	DISCAPACIDAD

Observaciones: Se autoriza receta sin membrete.

En caso de que una receta NO cumpla con todos los requisitos, el comprobante detallará aquellos puntos que serán considerados válidos.

Por último, solicitamos **prestar especial atención** a los siguientes aspectos:

- **El comprobante de autorización sólo rige para lo que se encuentre expresamente autorizado en él** (afiliado, medicación y cantidad de envases): Por lo tanto, **su farmacia debe corroborar el cumplimiento del resto de los requerimientos formales de la receta** indicados en las normas operativas **antes de efectuar el expendio** (por ejemplo: prescripción por genérico, tipo de recetario, etc.).
- En esta modalidad **no debe exigirse la receta original** correspondiente. Es válido el expendio con **fotocopia de la prescripción original**. En ese caso, se aceptan **hasta 3 (tres) fotocopias de la receta original**, válidas **hasta 90 días desde la fecha de prescripción**.
- Este tipo de autorizaciones **no revalidan la fecha de prescripción de la receta**. Es decir que OSPM **no considera la fecha de autorización para la validez de la receta**. Sólo la fecha de prescripción.

Ante cualquier duda o inconveniente, comuníquese con el
Departamento de Atención al Cliente de COMPAÑÍA.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.



Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Servicio de Atención al Cliente

Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hs.

(011) 15 4030-4952 | (011) 15 3946-9482 | (011) 15 5401-6290 | (011) 15 5401-6219

info@csf.com.ar

www.csf.com.ar

www.plataformacsf.com